

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de diciembre de 1973, por la que se concede la Cruz al Mérito Militar con Distintivo Rojo al Teniente Coronel de la Guardia Civil don José Sansón Merino.

Excmo. Sr.: En atención a los meritos y servicios del interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarlo comprendido en el artículo 67 de la Ley 3/1961, de 23 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo al Teniente Coronel de la Guardia Civil don José Sansón Merino.

A los fines del artículo 185, número 2.º de la Ley 11/1964 de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premios servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.

ALFONSO NAVARRO

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo número 502.543/1972.

Hmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo número 502.543/1972, promovido por don Alfonso Maldonado Rodrigo contra resolución de este Ministerio de Obras Públicas de 5 de junio de 1972 sobre declaración de necesidad de ocupación de las fincas números 11 y 13 con motivo de las obras de Conducción y Mejora del Manantial de La Puca, en término municipal de Lorca (Murcia); la Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 10 de octubre de 1973, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Maldonado Rodrigo contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 5 de junio de 1972, desestimatoria de la alzada contra la declaración de la necesidad de la ocupación de fincas del recurrente ya resneadas, sin imposición de las costas causadas en este proceso».

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Hmo. Sr. Director general de Obras Públicas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Granada en el recurso contencioso-administrativo número 173/1972.

Hmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo número 173 de 1972, promovido por don Manuel Pedregosa Alvarez contra la Administración, impugnando acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Málaga sobre competencia del mismo en la reclamación formulada por el recurrente como damnificado por la expropiación realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur para los embalses Guadalupe-Guadalupe; la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada ha dictado sentencia el 12 de abril de 1973, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos decretar y decretamos la nulidad de actuaciones en el expediente administrativo, retro trayendo

el procedimiento al momento inmediato anterior a la sesión celebrada por el Jurado Provincial de Expropiación para que por éste, y previas las diligencias pertinentes se siga con arreglo a derecho y se pronuncie definitivamente sobre la procedencia de indemnizar al actor, todo ello sin hacer imposición expresa de las costas causadas en este proceso.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Hmo. Sr. Director general de Obras Públicas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 300.845/1971.

Hmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 300.845/1971, promovido por la Asociación de Ingenieros Técnicos en Construcciones Civiles, Circulación, Explotación y Servicios Urbanos e Hidrología, contra el Decreto 2480/1971, de 13 de agosto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1971, sobre facultades y competencias profesionales de los Ingenieros Técnicos titulados por las Escuelas de Ingeniería Técnica de Obras Públicas; la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 28 de septiembre de 1973, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo número 300.845 de 1971, interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Manuel Ayuso Tejerizo en nombre y representación de la Asociación de Ingenieros Técnicos en Construcciones Civiles, Circulación, Explotación y Servicios Urbanos e Hidrología, contra el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de agosto de 1971, que aprobamos por esta sentencia al encontrarse ajustado a derecho. Sin hacer expresa condena de costas.»

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Obras Públicas, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha acordado con esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Hmo. Sr. Secretario general Técnico de este Ministerio.

RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Enlaces ferroviarios de Madrid. Accesos complementarios de la estación de Cuamartín». Término municipal de Madrid.

Por ser de aplicación a las expresadas obras el procedimiento de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964,

Esta Jefatura ha resuelto señalar los días del 23 al 26 de enero de 1974, en la Primera Jefatura de Construcción, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, 4, cuarta planta, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de los ocupantes de la casa expropiada sita en esta capital, calle de Francisco Silvela, 106, con arreglo al siguiente orden:

Día 23, de diez a once treinta de la mañana, ocupantes números 1 a 12, de once treinta a una de la mañana, números 13 al 21.

Día 24, de diez a once treinta de la mañana, ocupantes números 22 al 26, de once treinta a una de la mañana, números 27 al 33.

Día 25, de diez a once treinta de la mañana, ocupantes números 34 a 40, de once treinta a una de la mañana, números 41 al 52.

Del 26, de diez a doce de la mañana, ocupantes números 53 al final.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—35 E.

RELACION DE OCUPANTES

Número	Nombre	Domicilio	Piso
1	D. Antonio Felipe Vallejo	Francisco Silveira, 106	Bajo A.
2	D.ª María del Carmen Savio Martínez	Francisco Silveira, 106	Bajo B.
3	D. Enrique del Castillo Orellana	Francisco Silveira, 106	Bajo C.
4	D.ª Angela Vilalba Prieto	Francisco Silveira, 106	Bajo D.
5	D.ª Petra García Pilego	Francisco Silveira, 106	Bajo E.
6	D.ª Josefa Martínez	Francisco Silveira, 106	Bajo F.
7	D. Pablo Montes Romero	Francisco Silveira, 106	Bajo G.
8	D. Miguel Alcañá Carrasco	Francisco Silveira, 106	Bajo H.
9	D. Marcelino García Ruiz	Francisco Silveira, 106	Primero ext. dcha.
10	D. José Abella López	Francisco Silveira, 106	Primero ext. izqda.
10'	D. Santiago Díaz Pérez	Francisco Silveira, 106	Primero ext. izqda.
11	D. Narciso García Ruiz	Francisco Silveira, 106	Primero ext. centro.
12	D. Alfredo Ruiz López	Francisco Silveira, 106	Primero int. dcha.
13	D.ª María Moreno Martínez	Francisco Silveira, 106	Primero int. izqda.
14	D.ª Feliciano Yagüe de Frutos	Francisco Silveira, 106	Primero A.
15	D.ª Joaquina Pérez Vega	Francisco Silveira, 106	Primero B.
16	D. Mariano Lorenzo Navarro	Francisco Silveira, 106	Primero C.
17	D. Antonio Gutiérrez Manzanás	Francisco Silveira, 106	Primero D.
18	D.ª Manuela Hernández Ayuso	Francisco Silveira, 106	Primero E.
19	D. Víctor Pita Sánchez	Francisco Silveira, 106	Primero F.
20	D.ª Luisa Magallanes Benegas	Francisco Silveira, 106	Primero G.
20'	D. Reinol López Pérez	Francisco Silveira, 106	Primero G.
21	D.ª Engracia González Gutiérrez	Francisco Silveira, 106	Primero H.
22	D.ª Isabel Alvarez Rodríguez	Francisco Silveira, 106	Segundo ext. dcha.
23	D.ª Alejandra Narcisca Escribano Martín	Francisco Silveira, 106	Segundo ext. izqda.
24	D. Anastasio Moreno García	Francisco Silveira, 106	Segundo int. dcha.
25	D. Blas Santamaría Torrelara	Francisco Silveira, 106	Segundo int. izqda.
26	D.ª Clotilde Flores Zaldivar	Francisco Silveira, 106	Segundo ext. centro.
27	D.ª Estrella Corzo López	Francisco Silveira, 106	Segundo A.
28	D. Apolonio Martín Martín	Francisco Silveira, 106	Segundo B.
29	D. Carlos Garcel Aida	Francisco Silveira, 106	Segundo C.
30	D.ª Estefanía Hernández Rodríguez	Francisco Silveira, 106	Segundo D.
31	D.ª Angela Antón Alonso	Francisco Silveira, 106	Segundo E.
32	D. Gregorio Cerdinén Rodríguez	Francisco Silveira, 106	Segundo F.
33	D. Patricio Angui Pareja	Francisco Silveira, 106	Segundo G.
34	D.ª Esperanza Feliz Contreras	Francisco Silveira, 106	Segundo H.
35	D. Abdón Mateos Muñoz	Francisco Silveira, 106	Tercero ext. dcha.
36	D.ª Joaquina Díez Esteban	Francisco Silveira, 106	Tercero ext. izqda.
37	D. Ramón Sánchez Bull	Francisco Silveira, 106	Tercero ext. centro.
38	D. Pedro Atienza Tabernero	Francisco Silveira, 106	Tercero int. dcha.
39	D.ª Antonia Quevedo Salmón	Francisco Silveira, 106	Tercero int. izqda.
40	D. Julián Díaz Lumbreras	Francisco Silveira, 106	Tercero int. A.
41	D.ª Ana del Río Alonso	Francisco Silveira, 106	Tercero int. B.
42	D. Constantino Marqués Regal	Francisco Silveira, 106	Tercero int. C.
43	D. José Teva Molina	Francisco Silveira, 106	Tercero int. D.
44	D.ª Africa Chamorro Salvador	Francisco Silveira, 106	Tercero int. E.
45	D. Ovidio Sánchez Benito	Francisco Silveira, 106	Tercero int. F.
46	D. Rafael Romero Magán	Francisco Silveira, 106	Tercero int. G.
47	D. Francisco García Cerrato	Francisco Silveira, 106	Tercero int. H.
48	D.ª Consuelo Requena García	Francisco Silveira, 106	Cuarto ext. dcha.
49	D.ª Oliva López Noval	Francisco Silveira, 106	Cuarto ext. izqda.
50	D.ª María Pérez Fernández	Francisco Silveira, 106	Cuarto ext. centro.
51	D. Juan Almodóvar Sánchez	Francisco Silveira, 106	Cuarto int. dcha.
52	D. Francisco Mora Cobos	Francisco Silveira, 106	Cuarto int. izqda.
53	D. José Adán Jiménez	Francisco Silveira, 106	Cuarto int. A.
54	D. Enrique Gómez Jiménez	Francisco Silveira, 106	Cuarto int. B.
55	D. Silvestre Trebejo Méndez	Francisco Silveira, 106	Cuarto int. C.
56	D. Apolonio Bargaño Ferrer	Francisco Silveira, 106	Cuarto int. D.
57	D. Angel Plaza Duro	Francisco Silveira, 106	Cuarto int. E.
58	D.ª Asunción Díaz Toral	Francisco Silveira, 106	Cuarto int. F.
59	D.ª Carmen Megias Pérez	Francisco Silveira, 106	Cuarto int. G.
60	D. Modesto Martín Tercero	Francisco Silveira, 106	Cuarto int. H.
61	D.ª Angeles García Fuster	Francisco Silveira, 106	Quinto ext. dcha.
62	D. Joaquín Cobos Bravo	Francisco Silveira, 106	Quinto ext. izqda.
63	D.ª Concepción Gutiérrez Márquez	Francisco Silveira, 106	Quinto ext. centro.
64	D. Angel Bernal González	Francisco Silveira, 106	Quinto int. dcha.
65	D. Elviro Mohino Ballesteros	Francisco Silveira, 106	Quinto int. izqda.
66	D. Inocencio Merino Hernández	Francisco Silveira, 106	Quinto int. A.
67	D. Manuel Galván González	Francisco Silveira, 106	Quinto int. B.
68	D. Jaime Fernández Pérez	Francisco Silveira, 106	Quinto int. C.
69	D. Manuel Villasevil Rodríguez	Francisco Silveira, 106	Quinto int. D.
70	D. Emilio García Sánchez	Francisco Silveira, 106	Quinto int. E.
71	D.ª Concepción González Cerezo	Francisco Silveira, 106	Quinto int. F.
72	D. Angel Manso	Francisco Silveira, 106	Quinto int. G.
73	D. Pedro Ruiz Fernández	Francisco Silveira, 106	Quinto int. H.
74	D. Angel Muñoz Juan	Francisco Silveira, 106	Sexto ext. dcha.
75	D. Manuel Albarrán Pérez	Francisco Silveira, 106	Sexto ext. izqda.
76	D. Cecilio Cañaveras Troncoso	Francisco Silveira, 106	Sexto int. dcha.
77	D.ª Felisa Adrián Pérez	Francisco Silveira, 106	Sexto int. centro.
78	D.ª Cesárea Gómez López	Francisco Silveira, 106	Sexto int. izqda.
79	D. Ramón Gadea Sanz	Francisco Silveira, 106	Sexto int. A.
80	D. José María Quijano Fuertes	Francisco Silveira, 106	Sexto int. B.
81	D. Domingo Pérez Díaz	Francisco Silveira, 106	Sexto int. C.
82	D.ª Francisca Fernández San José	Francisco Silveira, 106	Sexto int. D.
83	D.ª Juana Fernández de la Iglesia	Francisco Silveira, 106	Sexto int. E.
84	D.ª Isabel Palomino Sánchez	Francisco Silveira, 106	Sexto int. F.
85	D. Miguel Villaseca Ortega	Francisco Silveira, 106	Sexto int. G.
86	D.ª Clementina Cubero García	Francisco Silveira, 106	Sexto int. H.